0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CONTRATO DE PRENDA CON REGISTRO Y MINUTA DE INSCRIPCIÓN
Art. 2335 y 2336 del Código Civil Paraguayo – HOJA 1

FORM-19

Espacio reservado para el Registro Público de Comercio

Inscripción N°	Folio	Libro	Sección	Año	Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora			Tasa Judicial Nº	Liquidación N°
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Resulta indispensable llenar los datos solicitados

N° de Contrato Privado o Escritura	Fecha			Escribano	N° Registro
	Día	Mes	Año		

N° de Hoja de Seguridad /Certificación de Firmas	N° de Certificado de Anotaciones Personales	Fecha de Expedición		
		Día	Mes	Año

NATURALEZA DEL ACTO

Inscripción/Ampliación/ Modificación / Cancelación / Cesión	Moneda	Monto	Fecha de vencimiento del crédito		
			Día	Mes	Año

Tasa de Interés	Lugar de Pago

Prenda Abierta ☐ Prenda Cerrada ☐

CLAUSULAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE GARANTÍA

Consignar Modelo, Serie, Número, Calidad, Peso, Medida, Naturaleza del Objeto:

Ubicación del Objeto:

Firma de las partes contratantes

---------- FIRMA DEUDOR	---------- FIRMA CONYUGE	---------- FIRMA ACREEDOR	---------- FIRMA CONYUGE
---------- FIRMA DEUDOR	---------- FIRMA CONYUGE	---------- FIRMA ACREEDOR	---------- FIRMA CONYUGE

Registrador **Jefe de Sección**